



***Reforma de la regla de elección presidencial
con el objetivo de reducir la fragmentación
de la oferta efectiva de partidos políticos***
Javier Ignacio Albán González

Reforma de la regla de elección presidencial con el objetivo de reducir la fragmentación de la oferta efectiva de partidos políticos

Javier Ignacio Albán González

1. Motivación y situación actual

Uno de los problemas más notorios del sistema político peruano actualmente es la extrema fragmentación de la oferta efectiva de partidos políticos nacionales, que puede observarse sobre todo en las elecciones generales (presidenciales y congresales). Durante la campaña electoral para las elecciones generales del 2021, ninguna de las candidaturas presidenciales en competencia superó siquiera una vez el 20% de intención de voto en las encuestas de Ipsos Perú.¹ Consecuentemente, las dos que llegaron a la segunda vuelta lo hicieron también con un respaldo relativamente pequeño: Pedro Castillo ganó con apenas un 15.4% de los votos emitidos, mientras que Keiko Fujimori quedó segunda pese a haber obtenido solo un 10.9% de los votos emitidos. Si nada más cambia en los próximos meses, en el 2026 el escenario podría ser similar o, incluso, peor que el de hace cinco años. Según Ipsos Perú,² para julio del 2025, ninguna candidatura a la presidencia superaba el 10% de intención de voto. Peor aún, solo dos de ellas tenían más de un 5% de apoyo. El resto, actualmente mantiene un respaldo igual o menor al del 2% de los peruanos. En contraste, todas las candidaturas presidenciales que lograron pasar a la segunda vuelta entre el 2001 y el 2016, lo hicieron habiendo obtenido más del 20% de los votos emitidos. El **Gráfico 1** muestra cómo esta fragmentación se ha ido haciendo cada vez más grave.

Resumen

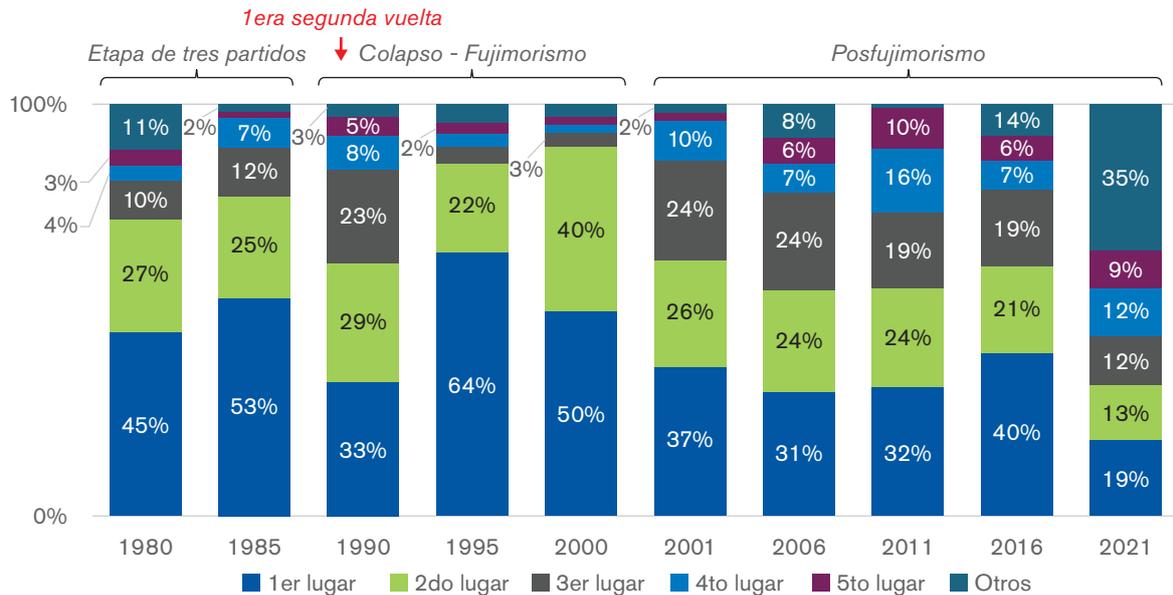
Este trabajo plantea una reforma a la regla de elección presidencial en el Perú con el objetivo de reducir la fragmentación de los partidos políticos y mejorar la gobernabilidad. El sistema electoral actual permite que muchos partidos pequeños compitan y obtengan representación en el Congreso, lo que provoca una dispersión de escaños y dificulta la formación de mayorías estables. Esta situación genera desafíos para la implementación de políticas públicas y aumenta la ineficiencia en la toma de decisiones gubernamentales. El diagnóstico presentado identifica a la regla de mayoría absoluta con segunda vuelta en la elección presidencial como un factor que ha contribuido a generar una mayor fragmentación, ya que esta reduce los incentivos para la formación de alianzas, así como la preferencia hacia los partidos con mayor respaldo. Todo ello crea, a lo largo del tiempo, una mayor oportunidad para la supervivencia de partidos más pequeños, o incluso nuevos.

Como salida, se propone reemplazar la regla actual por el voto aprobatorio en una única ronda. En este sistema, los votantes 'aprueban' todas las fórmulas presidenciales que consideren aceptables, de modo que resulte ganadora la opción que obtenga la mayor cantidad de votos aprobatorios de la mayor cantidad de peruanos.

1 Al menos no desde octubre del 2020. Antes de eso, George Forsyth sí superó ese porcentaje durante algunos meses, pero nadie más lo hizo.

2 De acuerdo con la encuesta de intención de voto para las Elecciones Generales de 2026, realizada por Ipsos Perú, cuyos resultados fueron publicados el 21 de julio de 2025, las cifras oscilan entre el 2% y el 9%, donde destacan Keiko Fujimori, con 11% de intención de voto, le siguen con 6% empatados Rafael López Aliaga y Carlos Álvarez; con 3%, Hernando de Soto, César Acuña y Verónica Mendoza; y con 2% Alfonso López Chau, Susel Paredes, Rafael Belaúnde, Alfredo Barnechea, Philip Butters, Fernando Olivera, Vladimir Cerrón y Guillermo Bermejo. El agrupado de "otros" –en referencia a otros candidatos presidenciales– acumula el 10%, mientras que la preferencia por el voto en blanco o voto viciado acumula 32%. Según la misma encuesta, al menos el 10% de peruanos no precisaría aún su voto.

Gráfico 1. Distribución de voto válidos en la elección presidencial peruana 1980-2021



Fuente: Ipsos Perú (antes Ipsos Apoyo y Apoyo Opinión & Mercado)

Publicado originalmente en: Albán González, J. I. (2022). El impacto de la segunda vuelta en la fragmentación de la política peruana. En F. Tuesta Soldevilla (Ed.), Elecciones 2021: Pandemia, crisis y representación (pp. 45-107).

Cuando la fragmentación alcanza estos niveles, el sistema político afectado se vuelve más débil e inestable, pues cualquier político que consiga obtener algo de respaldo, de pronto puede convertirse en alguien con oportunidades reales. Incluso si se trata de una persona que representa un peligro real para el propio sistema democrático. Asimismo, en estas circunstancias, aun si llegara al poder un partido institucional y democrático, lo más probable es que se termine instalando un Poder Ejecutivo débil: con una bancada pequeña, incapaz de aprobar leyes ni de evitar controles excesivos desde el Legislativo si no entabla alianzas con otros grupos desde el inicio. La gobernabilidad democrática exige sistemas políticos que sean capaces de articular las demandas sociales, sin que deba sacrificarse la eficacia del proceso de toma de decisiones (Nohlen, 2013).

La fragmentación también impacta negativamente en la legitimidad del sistema. Rokkan (1966), advierte que cuando los partidos pierden capacidad de agregar intereses, se abre espacio para líderes personalistas y soluciones iliberales (Nohlen, 2013). En Perú, esto se manifiesta en una ciudadanía que desconfía de sus instituciones democráticas. Las pobres cifras de aprobación congresual y presidencial son muestras de ello.

Así las cosas, un aspecto que llama la atención del diseño constitucional peruano vigente, en tanto se trata de un mecanismo que podría estar creando incentivos que justamente nos lleven a una mayor fragmentación, es la regla de la segunda vuelta con mayoría absoluta para la elección presidencial.³ Como sugiere el argumento clásico de Maurice Duverger (1957, 1986), las reglas electorales que adopta un determinado país pueden tener un efecto relevante en el equilibrio que se termine formando en su sistema de partidos. En concreto, mientras que la regla de mayoría simple en una sola vuelta (pluralidad) promovería una tendencia espontánea hacia una mayor concentración de los partidos, la segunda vuelta y el sistema proporcional tendrían el efecto opuesto: generarían una mayor fragmentación. Si bien con ciertos matices,⁴ muchos autores han encontrado evidencia considerable en favor de esta teoría (Riker, 1982; Grofman et al., 2009; Fujiwara, 2011; Dunleavy & Diwakar, 2013; Forand & Maheshri, 2015). Y aunque la literatura académica alrededor de este tema se ha concentrado sobre todo en analizar países con sistemas de gobierno parlamentario, también existe evidencia sobre el efecto fragmentador que tendría específicamente la regla de dos vueltas en los países con sistemas presidenciales (Jones, 1999; Nohlen, 2007; Leal Ramírez, 2018; Duque, 2019). Sartori (1994) plantea que los sistemas electorales de doble vuelta generan una mayor dispersión de votos en la primera ronda, pues los votantes pueden expresar sus preferencias sinceras sin mayores riesgos. Sin embargo, en la segunda vuelta la competencia se concentra entre los 'punteros', lo que genera incentivos para un voto más estratégico y focalizado.

Ejemplos regionales refuerzan la veracidad de esta teoría: con excepción de Uruguay⁵, en todos los países latinoamericanos que adoptaron la regla de segunda vuelta en su elección presidencial, el número efectivo de partidos (Laakso y Taagepera, 1979) aumentó de forma considerable tras la reforma (Albán, 2022). En cambio, los que no lo hicieron mantienen hasta hoy sistemas de partidos más

3 Lo mismo ocurriría con la regla proporcional que se utilizó hasta el 2021 para elegir al Congreso, así como con la que se utilizará para elegir a la Cámara de Diputados desde el 2026. Sin embargo, esta propuesta aborda únicamente la situación en el ámbito de la elección de la fórmula presidencial.

4 Especialmente en Cox, 1997 y Forand & Maheshri, 2015.

5 Que tiene características particulares, como describe Buquet (2016).

concentrados: México, Honduras, Paraguay, Panamá y Venezuela (mientras fue una democracia). Lo mismo se observa en Estados Unidos, en donde tampoco existe la segunda vuelta presidencial.

Así, la segunda vuelta en la elección presidencial peruana habría permitido que, con el tiempo, se generen incentivos hacia una carrera más fragmentada, en la que ya no necesariamente se lucha por ser el más votado, sino apenas por superar el umbral mínimo para acceder al *ballotage*. Quedar en segundo lugar –que en otros sistemas es igual a quedar último– también es un camino para ganar la elección en la segunda ronda. Comparativamente, existen menos incentivos para que las campañas se dirijan al centro del electoralado. A su vez, aquellos candidatos que se concentran en hacer campaña para una minoría con posiciones más extremistas, o incluso antidemocráticas, tienen comparativamente más opciones de ganar.

La elección de 2021 marcó un hito en la fragmentación del sistema de partidos peruano. Por lo mismo, es importante notar que este nivel histórico de dispersión no fue un hecho coyuntural, sino el reflejo una trayectoria histórica: como ilustra el **Gráfico 1**, el Perú transitó desde un sistema con pocos partidos institucionales estables (1980-1992), hacia una segunda fase de hegemonía de una sola figura personalista (1995-2000) y, tras ello, hacia un equilibrio de partidos pocos institucionales y sin núcleos dominantes, que se ha ido fragmentando cada vez más.

Lo expuesto hasta aquí demuestra que la segunda vuelta presidencial en el Perú ha dejado de ser un mecanismo de legitimación democrática para convertirse en un factor de fragmentación que agrava la crisis de gobernabilidad. Ejecutivos débiles, legislativos fracturados y una ciudadanía que desconfía de sus instituciones. Frente a este escenario, reformar el sistema electoral para ya no promover una mayor fragmentación política sería un cambio potencialmente muy importante.

2. Diagnóstico

La estabilidad democrática en el Perú enfrenta hoy varios desafíos estructurales. Uno de ellos es la extrema fragmentación de la oferta política partidaria en las elecciones generales. Como fue explicado en el acápite previo, uno de los factores que podría estar contribuyendo con esta fragmentación es la regla electoral que existe actualmente para la elección presidencial, prevista en el Artículo 111 de la Constitución Política. Esta exige que el candidato presidencial alcance más del 50% de los votos válidos en una primera elección para ser proclamado ganador. De no cumplirse este umbral de mayoría absoluta, se activa un mecanismo de segunda vuelta –*ballotage*–, entre las dos candidaturas más votadas. Este diseño busca en teoría garantizar un mínimo de legitimidad para el ganador de la elección, pero en la práctica genera también dinámicas colaterales.

La segunda vuelta reduce la necesidad de formar coaliciones previas, a la vez que reduce los incentivos para votar estratégicamente solo por los partidos con más chances en la primera ronda, lo que hace más fácil el éxito eventual de candidaturas efímeras. En un país en el que la elección legislativa es simultánea a la presidencial, esto tiene efectos en la representación congresal: se profundiza la crisis de representación, ya que varias de las opciones que sumadas tendrían una representación importante, al final no logran pasar la valla electoral, como ocurrió con Democracia Directa en el año 2016. Con ello, estos partidos terminan sin representantes e incluso perdiendo su inscripción, pese a que mucha gente sí votó por alguno de ellos.

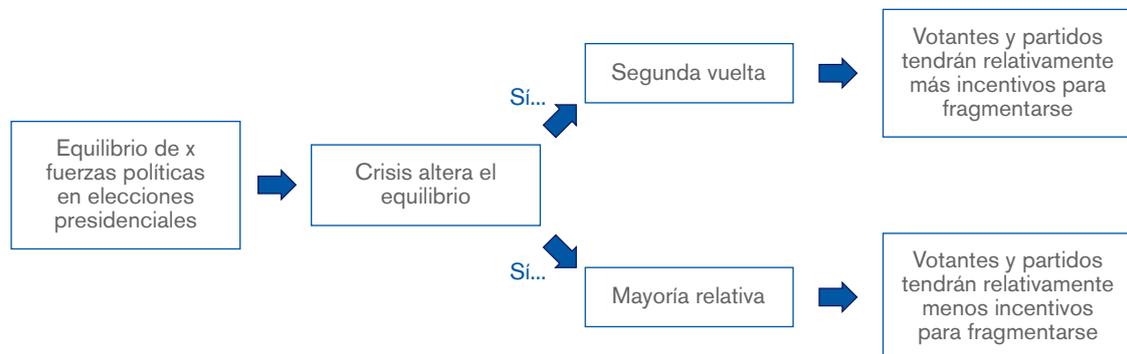
Cuando la regla electoral exige solo una mayoría simple en una única ronda para ganar, se produce un efecto psicológico que altera los incentivos tanto de los votantes como de los actores políticos.

Por un lado, el *ballotage* reduce los incentivos para formar alianzas estables antes de la primera vuelta. La dinámica de dos rondas permite que también pueda ganar quien haya quedado en segundo lugar en la primera elección, por lo que se reduce el umbral de referencia para ganar. Es relativamente menos necesario formar alianzas con el objetivo de alcanzar la mayoría de los votos, pues puede que no sea necesario ganar la mayoría en ningún momento. Basta con obtener lo suficiente para quedar segundo primero y, luego, con ser una opción más aceptable que la alternativa en la segunda ronda, en la que muchas personas votan por el ‘mal menor’, antes que por alguien a quien respalden activamente.

Por otro lado, los votantes, conscientes de la segunda oportunidad, suelen apoyar en mayor medida a opciones marginales o nuevas en la primera vuelta. Notan que su voto es no definitivo en esa fase y, por tanto, confían en poder “corregir” o elegir luego entre los finalistas con un criterio más pragmático (Jones, 1999, p. 78). Este comportamiento colectivo, sostenido en el tiempo, termina reforzando la fragmentación, al dar una mayor oportunidad de sobrevivir a candidaturas pequeñas, que en sistemas de una sola vuelta hubiesen sido destacartadas por los votantes estratégicos.

Este fenómeno da lugar a una paradoja: si bien teóricamente la segunda vuelta garantiza que el presidente electo cuente con apoyo mayoritario, en la práctica esto solo ocurre tras una primera vuelta que, con el tiempo, puede fragmentarse cada vez más. Dicho esto, por la lógica de cómo opera el mecanismo, este efecto no necesariamente puede verse en el inmediato después de que se haya adoptado la reforma. Como se muestra en el **Gráfico 2**, la tendencia hacia la fragmentación podría no desatarse sino hasta que se genere algún tipo de crisis que altere el equilibrio existente hasta antes de la reforma. Por ejemplo, si en un país que siempre fue bipartidista se pasa de tener una regla de mayoría simple para elegir al presidente, a una de dos vueltas, el equilibrio preexistente podría mantenerse durante algún tiempo más. Hasta que algún contexto, como podría ser una crisis política que reste legitimidad a varios partidos, genere que una tercera alternativa sea vista como viable.

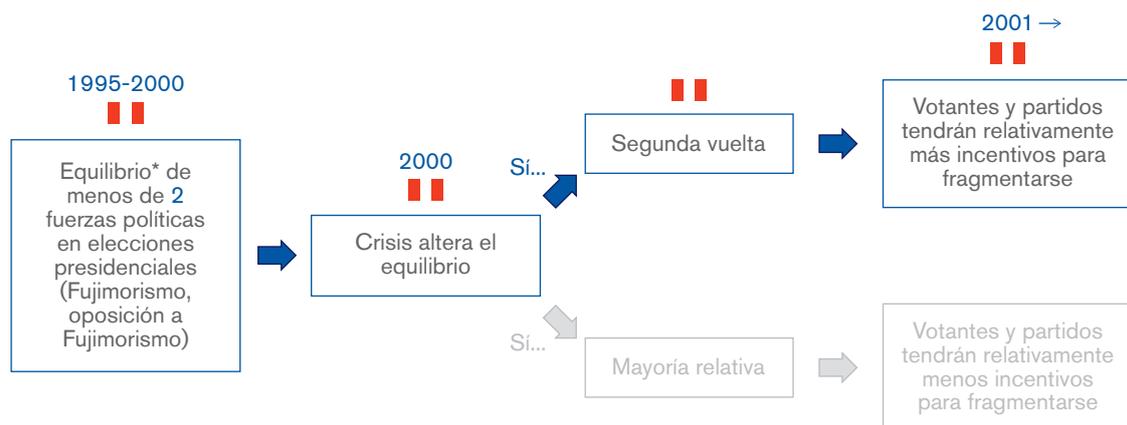
Gráfico 2. Escenarios de la tendencia de fragmentación frente a una crisis en un contexto de cambio del sistema de elección de mayoría simple a una de dos vueltas



Fuente: Albán (2022), "El impacto de la segunda vuelta en la fragmentación", en Tuesta (2022) "Elecciones 2021. Pandemia, crisis y representación".

En el Perú, si bien el cambio de la regla electoral se dio en la Constitución de 1979, solo se habría materializado el efecto fragmentador de la segunda vuelta tras la crisis política generada luego de la caída del Gobierno fujimorista, como muestra el **Gráfico 3**.

Gráfico 3. Aplicación del escenario de fragmentación aplicado al caso peruano, frente al sistema de elección presidencial en mayoría absoluta (o de dos vueltas)



Fuente: Albán (2022), "El impacto de la segunda vuelta en la fragmentación", en Tuesta (2022) "Elecciones 2021. Pandemia, crisis y representación".

La existencia de una tendencia hacia la fragmentación generada por la regla de segunda vuelta en los países con sistemas de gobierno presidenciales, en los que naturalmente la elección presidencial es la más importante, se respalda tanto en argumentos teóricos como prácticos. Jones (1999), por ejemplo, construyó sobre las ideas de Duverger y estudió la evolución del sistema de partidos en 33 democracias presidenciales entre 1938 y 1997, y encontró evidencia robusta en favor de la tesis de que transitar desde una regla de mayoría simple en una sola ronda a una regla de dos vueltas tiende a crear fragmentación. Payne y otros (2006, p. 27) llegaron a una conclusión similar tras estudiar los resultados de las elecciones en 18 democracias presidenciales en América Latina entre 1978 y 2005. En su caso, no obstante, advirtieron que no podía hablarse aún de conclusiones definitivas.

En síntesis, la segunda vuelta, si bien fue diseñada para otorgar mayor legitimidad a presidencias minoritarias, ha terminado por consolidar un sistema hiperfragmentado, en el que la representación carece de contenido programático y termina representando más un rechazo a la alternativa, que un apoyo a aquel por quien se vota. Sin reformas que incentiven umbrales electorales más altos de forma orgánica, esta tendencia persistirá, profundizando la brecha entre sociedad y élites políticas. Reducir la fragmentación no es un fin técnico, sino una condición para la estabilidad democrática.

3. Propuesta

La reforma propuesta al artículo 111 de la Constitución Política del Perú busca sustituir la regla actual de mayoría absoluta con segunda vuelta por un voto aprobatorio (*approval voting*) en una única ronda electoral. Además, se formalizaría la figura ya hoy vigente en la ley de la fórmula presidencial (elección conjunta de presidente y dos vicepresidentes), para así facilitar el entendimiento de la regla.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo III.- El Presidente de la República se elige por sufragio directo. Es elegido el candidato que obtiene más de la mitad de los votos. Los votos viciados o en blanco no se computan. Si ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda elección, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los candidatos que han obtenido las dos más altas mayorías relativas. Junto con el Presidente de la República son elegidos, de la misma manera, con los mismos requisitos y por igual término, dos vicepresidentes.</p>	<p>Artículo III.- El Presidente de la República se elige por sufragio directo y universal. Conjuntamente se eligen, por igual término, dos vicepresidentes, quienes deben cumplir con los mismos requisitos que el Presidente para poder postular. La unión de estas tres candidaturas se denomina fórmula presidencial. Es elegida la fórmula presidencial que obtiene la mayoría de los votos en una única ronda, mediante el sistema de voto aprobatorio. Los votos viciados o en blanco no se computan.</p>

El núcleo de la reforma radica en dos innovaciones articuladas:

- i. Elección unificada de la fórmula presidencial: se formaliza constitucionalmente la elección conjunta del presidente y vicepresidentes como una unidad indivisible, denominada "fórmula presidencial". Esto refleja una práctica ya existente, pero se otorga una mayor claridad coherencia jurídica al proceso sucesorio, a la vez que se refuerza la estabilidad del Ejecutivo.
- ii. Reemplazo de la segunda vuelta por el voto aprobatorio en una sola ronda: cada elector 'aprobará' todas las fórmulas presidenciales que considere aceptables, sin limitación numérica. Quien obtenga el mayor número de votos gana, sin requerir umbrales absolutos ni segunda vuelta. Se trata de un modelo que podría reducir el riesgo de que los partidos puedan ganar con estrategias extremistas, que apunten solo a un porcentaje minoritario del electorado.

Jurídicamente, la modificación es viable bajo el Artículo 206° de la Constitución, que permite reformas parciales mediante procedimientos ordinarios. Esta reforma no altera la naturaleza del presidencialismo peruano, sino que optimiza su funcionamiento.

3.1 Las ventajas del voto aprobatorio

En la literatura académica sobre sistemas electorales, la segunda vuelta se ha comparado más usualmente con la mayoría simple, dado que esta última ha sido mucho más estudiada. Sin embargo, el voto aprobatorio –propuesto por Steven Brams en obras como *Approval Voting* (1983) y *Mathematics and Democracy* (2008)– podría funcionar como una alternativa superior para el contexto peruano. Esto es especialmente relevante para el Perú pues, a diferencia de la mayoría simple y de la segunda vuelta, que permiten que candidatos puedan ganar incluso si son rechazados por la mayoría del electorado, el voto aprobatorio permitiría a los electores elegir a todos los candidatos que consideren aceptables, de modo que el ganador sea siempre el más aceptado por más personas. Así, este sistema identifica al ganador con mayor aceptación colectiva, incluso si no es la primera opción de la mayoría, lo que resolvería la "paradoja de la minoría mayoritaria", bastante común en elecciones peruanas (Brams & Fishburn, 2005).

Por ejemplo, en una elección para gobernador entre cinco candidatos, cualquiera podría votar solo por uno, por dos o por tres de ellos. Al final, se cuentan todos los votos emitidos por todos los electores, de modo que el candidato con más votos gana. Adjunto a este documento se incluye un ejemplo de cómo se vería una cédula de votación con esta regla ya implementada.

Brams –como también Flores Borda (2019)– fundamenta este sistema en dos principios clave: simplicidad democrática y eficiencia resolutoria. El primero elimina las distorsiones del voto estratégico –típicas de la segunda vuelta– al capturar el espectro real de preferencias del electorado. El segundo garantiza que el ganador sea el menos rechazado, un criterio crucial en sistemas multipartidistas como el peruano, donde ningún candidato suele superar el 20% de apoyo inicial. Ejemplos como la elección francesa de 2002, en donde Marine Le Pen llegó a la segunda vuelta pese a su rechazo mayoritario, o la peruana de 2021, con candidatos con muy alta impopularidad, ilustran cómo el sistema actual amplifica polarizaciones y permite que el ganador de la elección sea una persona que es rechazada por la mayoría. Esto no podría ocurrir con el voto aprobatorio.

Si bien el voto aprobatorio no ha sido implementado aún en elecciones nacionales, se ha utilizado con éxito en entidades como la *Mathematical Association of America*, en donde redujo conflictos postelectorales y elevó la satisfacción con los resultados (Brams, 2008).

Además de corregir distorsiones técnicas, el modelo de Brams genera un 'efecto centripeto': al permitir apoyos múltiples, incentiva a los candidatos a buscar consensos programáticos, en lugar de movilizar bases radicales. Hay incentivos para pelear por los votos de todo el electorado, no solo por los de una parte. Esto es particularmente relevante para el Perú, en donde la volatilidad electoral y la desconfianza institucional son crónicas. Como señala Brams en *The Science of Elections* (2010), los sistemas que priorizan la aceptación amplia –frente a mayorías estrechas– son ideales para democracias frágiles, pues reducen el antagonismo y facilitan la gobernabilidad. Si bien su aplicación en elecciones presidenciales sería pionera, los fundamentos teóricos y la realidad práctica del Perú permiten prever el potencial de esta regla para realinear los incentivos del sistema político hacia una representación más inclusiva y estable.

3.2 Impacto esperado

Se espera que con este cambio se recompongan los incentivos que hoy impactan en los votantes y actores políticos y que vienen promoviendo una mayor fragmentación de la oferta electoral. Los partidos, por un lado, tendrían ahora más incentivos para formar alianzas desde el inicio, pues tendrían una única oportunidad para ganar. Apuntar solo a un bolsón de electores, esperando que eso

sea suficiente para eventualmente ganar, ya no podría ser una estrategia ganadora. Los votantes, por otro lado, se verían relativamente menos motivados a apoyar a candidaturas con pocas chances de ganar. O a apoyar solo a esas candidaturas, ya que habría voto aprobatorio. Con ello, habría más espacio para que puedan consolidarse en el tiempo los partidos o coaliciones más duraderas y exitosas.

4. Marketing de la propuesta

El éxito de una reforma electoral depende no solo de su solidez técnica y empírica, sino también de su aceptación social, política y mediática. Por ello, el diseño de un plan de marketing para promover la eliminación de la segunda vuelta y la introducción del voto aprobatorio en la elección presidencial en el Perú se vería reforzado con el uso de estrategias específicas de comunicación y persuasión, narrativas públicas efectivas y un esquema concreto de incidencia parlamentaria.

4.1 Estrategias de comunicación y persuasión para actores clave

El marketing político efectivo parte del conocimiento profundo del electorado, los actores políticos y los *stakeholders* institucionales. La investigación de mercado político –como subrayan Ames y Maldonado (2025)– permite segmentar la audiencia para adaptar los mensajes según grupos meta, identificando aliados, indecisos y opositores, y diseñando estrategias para cada caso.

De acuerdo con los especialistas, la comunicación estratégica orientada a la reforma debe utilizar lenguaje accesible y libre de tecnicismos, enfatizando los beneficios concretos: menos fragmentación, mayor legitimidad del presidente y fortalecimiento de la gobernabilidad.

Asimismo, sería importante una campaña educativa sobre el funcionamiento del voto aprobatorio, asegurando que la ciudadanía comprenda la mecánica y sus ventajas respecto a la pluralidad tradicional. Esta estrategia de difusión debería incluir a medios tradicionales y digitales, redes sociales, foros de discusión y debates públicos, asegurando cobertura amplia y diálogo directo con líderes de opinión.

Finalmente, sería necesario fomentar espacios de diálogo entre los legisladores y la sociedad, por lo que resulta indispensable que se promuevan espacios de diálogo entre el Congreso, partidos políticos y la sociedad civil organizada. Se debe buscar generar un compromiso y apropiación de la propuesta a través de una presentación clara de la idea, su propósito y el respaldo técnico. Durante el desarrollo de estas actividades de diálogo, se debe desplegar una estrategia de segmentación dirigida a actores jóvenes y urbanos, considerados más abiertos a la innovación electoral y el cambio sistémico.

4.2 Narrativas públicas y recursos para explicar los beneficios de la reforma

El desarrollo de una narrativa pública en favor de la propuesta sería importante para contrarrestar la inercia institucional que existe en el día de hoy, así como el escepticismo social frente a las reformas políticas. Una narrativa sólida implica algunos aspectos que no deben ser dejados de lado, como los que se mencionan a continuación.

Por un lado, se requiere presentar la reforma como una respuesta directa a la crisis de fragmentación y gobernabilidad, resaltando el vínculo entre el sistema electoral actual y los problemas identificados en la vida política peruana (inestabilidad, presidentes sin mayoría, negociación caótica en el Congreso). Esta reforma debe enfatizar la simplicidad y transparencia del voto aprobatorio frente a sistemas de doble vuelta, mostrando cómo este método elimina las distorsiones asociadas a pactos de última hora.

Por otro lado, de cara a la justificación técnica, debe utilizarse argumentarios basados en investigación científica y evidencia internacional, citando como referencia a Steven Brams y otros defensores del voto aprobatorio, quienes han demostrado que este sistema reduce incentivos al voto estratégico negativo y amplía la legitimidad democrática (Brams & Fishburn, 2007).

La consolidación de esta narrativa debe estar orientada también a promover testimonios de expertos, politólogos y actores internacionales, así como de personas que ya hayan experimentado con el voto aprobatorio, que den cuenta de su impacto positivo en la calidad de la representación y en la satisfacción electoral.

5. Referencias Bibliográficas

- Albán, J. (2020). *The special impact of Duverger's hypothesis on two-round majority rules for presidential democracies* [Tesis de maestría, London School of Economics and Political Science].
- Barnechea, R. (2010). *La Libertad: Cambios y continuidades en el sólido norte. Argumentos*. Instituto de Estudios Peruanos (IEP).
- Beach, D. (2017). *Process-tracing methods in social science*. Oxford Research Encyclopedia of Politics.
- Brams, S. J., & Flores Borda, G. (2019, 15 de agosto). *Fortaleciendo la democracia peruana*. El Comercio.
- Brams, S. J., & Fishburn, P. C. (2007). *Approval voting* (2nd ed.). Springer.
- Bruter, M., & Harrison, S. (2020). *Inside the mind of a voter: A new approach to electoral psychology*. Princeton University Press.
- Carrión, J. (2001). *Las elecciones peruanas de 2001: desmantelando la herencia autoritaria*. Reflexión Política, 3(6), 1–12.
- Conexión Esan. (2018, 2 de abril). *¿Qué tipos de investigación de mercado se pueden realizar en épocas electorales?* ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-tipos-de-investigacion-de-mercado-se-pueden-realizar-en-epocas-electorales>
- Di Tella, T. S. (1967). [Review of *Comparing Nations: The Use of Quantitative Data in Cross-National Research*, by R. Merritt & S. Rokkan]. *Desarrollo Económico*, 7(26), 195–197. <https://doi.org/10.2307/3465767>
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.
- Duverger, M. (1986). *Duverger's law: Forty years later*. En B. Grofman & A. Lijphart (Eds.), *Electoral laws and their political consequences*.
- Jones, M. P. (1999). *Electoral laws and the effective number of candidates in presidential elections*. *The Journal of Politics*, 61(1), 171–184.
- Laakso, M., & Taagepera, R. (1979). "Effective" number of parties: A measure with application to West Europe. *Comparative Political Studies*, 12(1), 3–27.
- Latinobarómetro. (2018). *Informe Latinobarómetro 2018*.
- Leal, U. (2018). *Efectos de la segunda vuelta electoral y de la mayoría relativa simple sobre el sistema de partidos políticos en las elecciones presidenciales en América Latina, 1999–2017*. *Apuntes Electorales*, 59.
- Levitsky, S., & Zavaleta, M. (2016). *Why no party-building in Peru?* En S. Levitsky, J. Loxton, B. Van Dyck, & J. I. Domínguez (Eds.), *Challenges of party-building in Latin America* (pp. 412–439). Cambridge University Press.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How democracies die*. Crown.
- Linz, J. J. (1990). *The perils of presidentialism*. *Journal of Democracy*, 1(1), 51–69.
- Lublin, D. (2017). *Electoral systems, ethnic heterogeneity and party system fragmentation*. *British Journal of Political Science*, 47(2), 373–389.
- Nohlen, D. (2013). *Controversias sobre sistemas electorales y sus efectos*. *Revista Española de Ciencia Política*, 31, 9–39.
- Nohlen, D., & otros. (2007). *Tratado de derecho electoral comparado de América Latina (Segunda edición)*. CDMX: Fondo de Cultura Económica.

Sartori, G. (1994). *Comparative constitutional engineering: An inquiry into structures, incentives and outcomes* (2nd ed.). New York, NY: New York University Press.

Tuesta, F. (2005). *Sistemas electorales en América Latina*. IIDH, 42, 211–225.

Anexo 1

Modelo de cédula para el voto aprobatorio

“Marque con una cruz + o un aspa × dentro del recuadro del símbolo y/o fotografía de **todos los candidatos** de su preferencia”





PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTES



MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA ×
 DENTRO DEL RECUADRO DEL SÍMBOLO Y/O FOTOGRAFÍA
 DE **TODOS** LOS CANDIDATOS SU PREFERENCIA

PARTIDO POLITICO AMANECER DE NUEVO			
PARTIDO POLITICO PAZ Y AMOR			
PARTIDO POLITICO GOTAS DE LLUVIA			
PARTIDO POLITICO ME FALTA EL ALIENTO			
PARTIDO POLITICO EN LA DISTANCIA			
PARTIDO POLITICO AL OTRO LADO			
PARTIDO POLITICO EL TRABAJO DIGNIFICA			
PARTIDO POLITICO HOJAS AL VIENTO			
PARTIDO POLITICO SEMBRANDO LA AMISTAD			
PARTIDO POLITICO ESTAMOS EN ARMONIA			
PARTIDO POLITICO ALCANZAR EL INFINITO			
PARTIDO POLITICO EL MEJOR AMIGO			
PARTIDO POLITICO PIENSA POSITIVAMENTE			



UNIVERSO